



NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021 (15/2021)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de **Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento** que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día **22 de diciembre de 2021, a las 17:00 horas**, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS

1/152/21.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021.

2/153/21.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

3/154/21.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



4/155/21.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

III.- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES

5/156/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA ALCALDESA A FIN DE TRASLADAR A LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA SITUACIÓN DE ABANDONO DE LA ACTUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE LA PISTA DE ATLETISMO DEL POLIDEPORTIVO PRADO DE SANTO DOMINGO INCLUIDA EN EL PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES 2016-2019.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA SOCIAL Y CULTURAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021

6/157/21.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN EN RELACIÓN A REDUCIR LAS LISTAS DE ESPERA PARA LA OBTENCIÓN DE PLAZA EN LA RESIDENCIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL PADRE ZURITA DE ALCORCÓN.

7/158/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN RELATIVA A OFRECER FORMACIÓN GRATUITA EN PRIMEROS AUXILIOS A LOS VECINOS DE ALCORCÓN.

8/159/21.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL EN EL BARRIO DEL ENSANCHE SUR.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021

9/160/21.- PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO, EN RELACIÓN AL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2021 POR IMPORTE DE 231.480,70 €.

10/161/21.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y UNIDAS PODEMOS GANAR ALCORCÓN PARA LA REPROBACIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, POR SEGUNDA VEZ, POR SUS DECLARACIONES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.

INTERPELACIONES



11/162/21.- INTERPELACIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA CONCEJALA DE HACIENDA CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS Y POR ADOPTAR EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2021 PARA CONSEGUIR EL CUMPLIMIENTO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA "ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA", ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES SOBRE MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

COMPARECENCIAS

12/163/21.- COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN, QUE SOLICITA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ALCORCÓN, EN RELACIÓN AL DESALOJO DEL CASTILLO PEQUEÑO REALIZADO POR PARTE DE LA CONCEJALÍA DE CULTURA A LAS ASOCIACIONES DE ARTISTAS DEL CASTILLO SAN JOSÉ DE VALDERAS, ASÍ COMO LA ACTUAL SITUACIÓN DEL MISMO.

RUEGOS Y PREGUNTAS

- *Pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos Alcorcón sobre revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón. (RSGP 493/2021)*
- *Preguntas del Grupo Municipal Vox al Concejal de Seguridad. (RSGP 501/2021)*
- *Preguntas del Grupo Municipal Vox a la Concejala de Mayores sobre los viajes de mayores 2021. (RSGP 502/2021)*
- *Preguntas del Grupo Municipal Vox a la Concejala de Mayores sobre los viajes de mayores. (RSGP 503/2021)*
- *Pregunta del Grupo Municipal Vox a la Concejala Delegada de Hacienda sobre el incremento de los consumos eléctricos del Ayuntamiento. (RSGP 504/2021)*

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Alcorcón a diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, DOY FE.

*LA ALCALDESA PRESIDENTA
FDO.: NATALIA DE ANDRÉS DEL POZO*

*EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
FDO.: GABRIEL ANTONIO DOTOR CASTILLA".*



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN

Secretaría General del Pleno

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

Alcorcón, 17 de diciembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO



FDO.: GABRIEL A. DOTOR CASTILLA